

COMUNICADO

LA ANEAES ALIENTA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PROSEGUIR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON LOS TRABAJOS EN LA MODALIDAD VIRTUAL.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, coherente con la medida dispuesta por el CONES, alienta a las instituciones de educación superior a continuar las clases en la modalidad virtual, hasta tanto las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional, permitan regularizar las actividades académicas de forma presencial.

Cabe señalar, que la medida es aplicable para el desarrollo de las asignaturas, disciplinas o módulos de las carreras de grado y programas de postgrado, de acuerdo a la naturaleza de las áreas de conocimiento, a excepción de las materias básicas y profesionales que requieran de prácticas y talleres en laboratorios y clínicas específicos que correspondan al área de la salud.

Se enfatiza que, en esta contingencia, la prioridad es acompañar a los estudiantes en su proceso de formación profesional, con estrategias innovadoras y creativas de acuerdo al área del saber, sin descuidar el rol mediador del docente, durante el proceso enseñanza aprendizaje.


Finalmente, se insta a las instituciones que, en esta coyuntura, la conectividad, la virtualidad y el teletrabajo, sean asumidos con el compromiso de no descuidar la calidad educativa.

Asunción, 04 de abril 2020



ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

 **TETÃ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL